



REGISTRO N° 199/25
Corresponde a Expte 1251/25

BAHIA BLANCA; 13 de mayo 2025

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B” Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple en la Asignatura “Microbiología Básica” Cod. (1291) y “Microbiología General” Cód. 1299.-

La Resolución CSU 624/2024, (Reglamento de concursos de Ayudantes B);

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple, en la Asignatura “Microbiología Básica” Cod. (1291) y “Microbiología General” Cód. (1299);

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de Uboldi Camila y ocupado por contrato la alumna Sofía Donatella Di Francesco.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple.

ÁREA IX:

Asignaturas “Microbiología Básica” y “Microbiología General”

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple. DGP (29021133).

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:



“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

1. Dra. Lorena Brugnioni.
2. Dr. Marcelo Occhionero.
3. Dra. Soledad Oriani.

JURADOS SUPLENTE:

- 1.Dra. Viviana Randazzo.
2. Dra. Elena Visciarelli.
- 3.Dra. Norma Basabe.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Virginia Gaveglia.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Ana Paula Pascual.

Veedores Claustro Alumnos: Diaz Johana mail (jdiaz701@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 23/05/2025 al 30/05/2025; Inscripciones entre el 26/05/2025 hasta el 30/05/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.